24108

RESOLUCION de 9 de agosto de 1984, de la Dirección Provincial de Toledo, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía Toledo hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 3.445; nombre, «Pusa»; mineral, recursos de la sección CI; cuadrículas, 264; términos municipales, San Martín de Pusa, Villarejo de Mo talbán, Carpio de Tajo, Los Navalmorales y Santa Ana de Pusa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 9 de agosto de 1984.—El Director provincial, ilegible.

MINISTERIO DE AGRICULTURA. PESCA Y ALIMENTACION

24109

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus pro-ductos a nivel nacional e internacional a explota-ciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Comunidad Autónoma de Madrid, concediendo el Título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones: «Repor», del municipio de Torres de la Alameda, «Moralejíta», del municipio de Humanes de Madrid y «P-1», del municipio de Griñón, todas ellas de la provincia de Madrid; Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión, a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. Madrid, 12 de septiembre de 1984.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

24110

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1984, de la Dirección Generat de la Producción Agraria, por la que se procede a inscribir en el Registro Especial de Entidades acogidas a la Ley 29/1972, de 22 de julio, de Agrupaciones de Productores Agrarios a la Sociedad Cooperativa del Campo de 2.º grado de responsabilidad limitada «Herbania», de Gran Tarajal-Tuinaje, Fuerteventura (Las Palmas).

En cumplimiento de lo preceptuado en el punto 7 de la Orden ministerial de 3 de agosto de 1984, por la que se ratifica la calificación previa como Agrupaciones de Productores Agrarios a los efectos de la Ley 29/1972, de 22 de julio, para el grupo de productos «hortalizas», a la Sociedad Cooperativa del Campo de 2.º grado de responsabilidad limitada «Herbania», de Gran Tarajal-Tuinaje, Fuerteventura (Las Palmas), se procede a su inscripción en el Registro Especial de Entidades acogidas a la Ley 29/1972, de Agrupación de Productores Agrarios con el número 120.

Madrid, 18 de septiembre de 1984.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

24111

RESOLUCION de 11 de octubre de 1984, de la Primera Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, sobre expropiación de los bienes afectados por el proyecto de renovación de via y obras complementarias entre Molinar y Aranguren, término municipal de Arcentales (Vizcaya).

guren, término municipal de Arcentales (Vizcaya).

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras arriba expresadas por Orden ministerial de 16 de julio de 1984, es de aplicación a las mismas el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por lo que esta Jefatura ha resuelto fijar el préximo dia 7 de noviembre de 1984 a las once de la mañana en e. Ayuntamiento de Arcentales para el levantamiento del acta previa de ocupación de la finca afectada.

Lo que se hace público para general conocimiento y el del interesado afectado que se cita a continuación, al que se advierte que puede hacer uso de los derechos que a tal efecto se determina en la regla 3.º del artículo 52 de la citada Ley.

Madri 1, 11 de octubre de 1984.—El Ingeniero-Jefe, J. V. Cabezas.—13.794-E.

RELACION DE PROPIETARIO

Número 1. Propietario, don Ricardo Lamadrid González. Domicilio, Traslaviña. Situación de la finca, estación ferrocarril. Clase de la finca. baldío y camino. Superficie a expropiar, 500 metros cuadrados.

24112

RESOLUCION de 15 de octubre de 1984, de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, por la que se fija la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expe-diente de expropiación de urgencia motivado por las obras del «Proyecto de vía doble entre Oropesa-Torreblanca, término municipal de Cabanes (Castellón)».

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras arriba indicadas, declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 9 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 235, de 1 de octubre), esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar los días 13 y siguientes del próximo mes de noviembre para proceder correlativamente a partir de las nueve treinta horas al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, acto que tendrá lugar en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de Cabanes (Castellén), sin perjuicio de proceder, a instancia de parte, a un nuevo reconocimiento de la proceder, a instancia de parte, a un nuevo reconocimiento de la

finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «Mediterráneo», de Castellón, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del citado excelentisimo Ayuntamiento, en unión del plano parcelario, a efectos de subsanación que podrá efectuarse mediante escrito dirigido a esta Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres (plaza de los Sagrados Corazones, número 7, 1.º planta, 28036-Madrid), al excelentisimo Ayuntamiento de referencia o ya verbaimente en el mismo momento del levantamiento del acta previa a la ocupación. pación

Madrid, 15 de octubre de 1984.—El Ingeniero-Jefe, Francisco Javier Medina.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Propietarios /	Datos catastrales		
		Polígono	Parcela	Naturaleza de la finca
1 2 3 4 5	D. Javier Cuevas Belles	8 8 8 8	91 93-b 93-a 103-a 99	Rústica. Rústica. Rústica. Rústica. Rústica. Rústica.

	1	Datos catastrales		
Número de la finca	Propietarios	Poligono	Parcela	Naturaleza de la finca
-	D. Manuel Guas Rives	8	101	Rústica.
7 8	D. Manuel Guas Rives	8 1	104-b	Rústica.
9	D.ª Elvira Peris Lloréns	ě	106	Rústica.
10	D. José Rubio Agunt	8	107	Rústica.
11	D. Alejandro Tamborero Sanfont	8	108-a	Rústica.
12	D. Antonio García Planell	8	109-a	Rústica.
13	D. Gabriel Manurat Estelles	8 8	110 111	Rústica. Rústica.
14 15	D. José Planet Falcot	å	115	Rústica.
16	D. José Morza Bodi	8	116-a	Rústica.
17	D José Guardiola Navarro	8	117	Rústica.
18	D. Daniel Branchadell Soldevila	8	121-a	Rustica.
19	D Juan Roda Andréu	8	122-b	Rústica.
20	D. Antonio Tena Barrachina	8 8	123-a 124	Rústica. Rústica.
21 22	D. Francisco Gual Castellet	å	125	Rústica.
23	D. Francisco Gual Castellet	8	133	Rústica.
24	D. Juan Antonio Solsona Beltrán	8 -	132-e-d-c	Rústica.
25	D. Francisco Serrano Monanilla	8	7-a	Rústica.
26	D. José Cuevas Belles	8	6	Rústica.
27	Da Angeles Ortí Progrest	21	450 451-a	Rústica. Rústica.
28 29	D. a Angeles Ortí Busquet	21 21	451-a 455-a-b-c-d	Rústica.
30-31	D. Antonio Solsona	21	460	Rústica.
32	D. Manuel García Beltrán	21	554	Rústica.
33	D. Vicenta Safont Tarrega	21	553-a	Rústica.
34	D. Belisiano Nebot	21	552	Rústica.
35 36	D.ª Pilar Blasco Ribera	21 21	551-a 550-a	Rústica. Rústica.
36	D. Lorenzo Ramón Siurana	21	549-a	Rústica.
38	D. Javier Muñoz Bernat	21	547	Rustica.
39	D. Joaquín y don Manuel Valles	21	546	Rústica.
40 41	D. Joaquín Aragonés	21 21	545 544	Rústica. Rústica.
42	D. Secundino Moliner Cavanes	21	538	Rústica.
43	D. Francisco Soldevila Mulet	21	537	Rústica.
44	D. Francisco Soldevila Mulet	21	53 3	Rústica.
4 5	D. Juan José Tárraga Queral	21 21	532-b 531-b	Rústica. Rústica.
46 47	D. Francisco Soldevila Mulet	21	526-f	Rústica.
48	D José Ribera Llorens	21	524	Rústica.
49	D. Miguel Villalonga Castell	21	523	Pústica.
50	D. Miguel Villalonga Castell	21	518	Rústica.
51 50	D. Rosa Borrás Ribera	21 21	517 514	Rústica. Rústica.
52 53	D. Víctor Sales Andréu	21 -	513	Rústica.
54	D.a Josefina Castellet Monferrer	21	510	Rústica.
55	D. José Salvador_Tárrega	21	509	Rústica.
56	D.* Angeles Edo Esteve	21	503 503	Rústica.
57 58	D. Antonio Salvador Fábregat	21 21	503 502	Rústica. Rústica.
59	D. José Martínez Tena	21	271-a	Rústica.
60	D.a Milagros Eixau Casañ	21	270-a	Rústica.
61	D. Pedro Cortés Fábregat	21	269	Rústica.
6 2	D. José Alcacer Taus	21	132 - 131-b	Rústica. Rústica.
6 3 64	D. Joaquin Compte Fábregat	2 1 21	129	Rústica.
65	D. Vicente Griñó Miró	21	128-b	Rústica.
6 6	Viuda de don Claudio Fábregat Molner	21	124	Rústica.
67	D. Adela Casañ Miró	21	123	Rústica.
68	D. Guillermo Andreu Valls	-21 21	130 121	Rústica. Rústica.
69 70	D. Lorenzo Navarro	21	220	Rústica.
71	U.a Dolores Navarro Rives	21	219-a	Rústica.
72	D. Vicente Navarro Esteve	21	218	Rústica.
73	D. Miguel Roca Falcó	21	217	Rústica.
74 75	D.º Vicenta Reula Tejedor	21 21	216-a 215-a	Rústica. Rústica.
75 76	D. Francisco Soldevila Mulet	3 1	214	Rústica.
77	D.º Vicenta Reula Tejedor	21	207-a	Kústica.
78	D. José Saura Martínez	21	206-a	Rústica.
79	D. Ramón Fábregat Tomás	21	205-b	Rústica.

24113

RESOLUCION de 15 de octubre de 1984, de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, por el que se señala la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación de urgencia del término municipal de Torrente (Valencia), motivado por las obras del Proyecto de equipamiento y ampliación de los talleres de FEVE en la estación de Torrente (Valencia).

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las

obras arriba indicadas, declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 9 de abril de 1984, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 12 de noviembre de 1959, esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 7 del próximo mes de noviembre pará proceder correlativamente, a partir de las diez horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, en los locales del excelentisimo Ayuntamiento de Torrente (Vulencia), sin perjuicio de proceder, a instancia de parte, a un nuevo reconocimiento de la finca.